MOTENONDEHA
Ministerio
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 2 de setiembre de 2019

Nota S. G. Nº 1611

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 563 del 02 de Setiembre de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el ***Expediente MDN Nº 2560/2019****, con los anexos originales correspondientes a la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 378.543.503. (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos tres), Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.*

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, permitirá la adquisición de combustibles y lubricantes, materiales de construcción, proyector, cámara frigorífica, así también la ampliación de contrato de alimentos para personas. Reserva Nº 2565.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1.145/2019, Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 6.258 del 7 de enero de 2019, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Benigno López, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
05 -09- 2019
MESA DE ENTRADA
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 75409 / 19